

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

1. De acuerdo a lo analizado en el presente documento se concluye que la ejecución de las Obras de Mejoramiento de Riego del Proyecto de Irrigación e Hidroenergético Alto Piura es ambientalmente viable con la realización de las medidas planteadas en el Plan de Manejo Ambiental.
2. En el Plan de Manejo Ambiental elaborado para las diferentes etapas del Proyecto se detallan las medidas a tomar a fin de mitigar los impactos negativos y potenciar los positivos.
3. En la etapa de planificación se presentarán impactos relacionados con el aspecto socioeconómico, lo cuales se presentarán mayormente por la expectativa de empleo y la afectación de predios agrícolas.
4. La afectación de predios agrícolas requerirá de la aplicación del Plan de Compensación y/o reasentamiento involuntario.
5. En la etapa de construcción se presentan impactos positivos y negativos, los positivos están relacionados con la generación de empleo y los negativos generados en los componentes bióticos y abióticos por las actividades del proyecto.
6. En el caso del recurso agua los impactos serán significativos por la implicancia del Proyecto al trasvasar una gran masa de agua.
7. El caudal ecológico establecido en los estudios definitivos es de 2.0 m³/s, el cual garantizará el mantenimiento de la Flora y Fauna así como de otros procesos aguas debajo de la Presa Derivadora.
8. En la etapa de operación los impactos positivos serán significativos debido a la incorporación de nuevas áreas de cultivo y por ende el desarrollo agroindustrial de las nuevas áreas a beneficiar con riego, con la generación de nuevos puestos de trabajo.
9. El concesionario o contratista que ejecute las Obras de Trasvase deberá implementar su Plan de gestión Ambiental basado en el Plan de Manejo Ambiental del presente estudio y la normatividad vigente en el País relacionada con el Proyecto.
10. Los Impactos que se generarán durante la etapa de abandono no son significativos.

11. Las evaluaciones realizadas en el presente año en la zona de obras de trasvase indican que solo existen predios agrícolas en las zonas de obras.
12. Los costos estimados para la ejecución de las actividades relacionadas con las medidas y programas del Plan de manejo Ambiental asciende a S/. 1, 346,500 Nuevos Soles.
13. El Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario presenta los lineamientos a seguir para la compensación de poblaciones afectadas por la ejecución de las obras.

8.2 RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el contratista cumpla con las medidas detalladas en el presente Estudio.
2. Se recomienda que el contratista contrate la mano de obra no calificada en las zonas aledañas al Proyecto.
3. Para el seguimiento y Supervisión de los aspectos ambientales de la Obra se sugiere la presencia de una supervisión ambiental.
4. Se recomienda el estricto cumplimiento de los Planes y medidas que comprende el presente estudio.
5. Las licencias y permisos que se requieran para la ejecución de las obras deberá obtenerse en la etapa de planificación detallada en el presente documento.
6. Se recomienda Formar un Comité técnico para la ejecución del Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario - PCRI.